

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la efeméride parroquial de GUALEL, jurisdicción del Cantón Loja, Provincia de Loja, concita la efusiva recordación y celebración de la comunidad;
- Que, la PARROQUIA GUALEL se forja con el enriquecedor trabajo y singular denuedo de sus habitantes, proyectados en la generación de oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos que impulsan el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la PARROQUIA GUALEL, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble pueblo de la PARROQUIA GUALEL, jurisdicción del Cantón Loja, Provincia de Loja, congregado para celebrar el SEPTUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO de su creación, evocación histórica que enaltece el compromiso y emprendimiento de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil dieciséis

GABRIELA/RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBÍA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General